



De acuerdo con lo establecido en el Título II de la Orden de esta Consejería de 14 de julio de 2010, (BORM de 20 de Julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-11, esta Dirección General ha resuelto con **carácter provisional**:

1.- Hacer públicas las relaciones que a continuación se especifican como resultado de la realización de los procesos especificados en los apartados 1.1 y 1.2, de la mencionada orden:

**1.1: Cambios de Perfil por razones organizativas:**

1.1.1: Relación provisional de cambios de perfil concedidos para el curso 2011-2012, ordenados por municipio.

1.1.2: Relación provisional de los cambios de perfil denegados para el curso 2011-2012, ordenados alfabéticamente.

**1.2: Confirmaciones en el centro:**

1.2.1: Relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario, que han resultado adscritos a otra plaza en su propio centro, ordenados alfabéticamente.

1.2.2: Relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Maestros, afectados por supresión de la plaza por resolución administrativa con expresión del destino alcanzado.

1.2.3: Relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos provisionalmente a un nuevo puesto en su centro, como consecuencia de la adaptación del puesto de trabajo por razones de salud.

**1.3: Desplazados del Centro:** que obtendrán destino mediante su participación en el próximo acto de adjudicación que se convocará a través de la página web de esta Consejería:

1.3.1: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario.

1.3.2: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa.

1.3.3: Relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Maestros que, como consecuencia de adaptación del puesto de trabajo por razones de salud, han de obtener nuevo destino en acto de adjudicación.

2.- A fin de subsanar los posibles errores se habilita un plazo que expira el **13 de julio**, para presentar bien por vía telemática a través de e-mail al [spd\\_primaria@murciaeduca.es](mailto:spd_primaria@murciaeduca.es) , por fax al 968277600 o personalmente en la Sección de Personal de Primaria, en horario de atención al público.

Murcia 8 de Julio 2011  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José M<sup>a</sup> Ramírez Burgos